

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00907-00
DEMANDANTE: FERNEY CASTILLO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA.

Téngase por reasumido el poder por el Dr. FRANCISCO JAVIER ARIAS OSORIO, como apoderado judicial de la demandada BEATRIZ ELENA CARDOZO PENAGOS.

Negar la solicitud que antecede de dejar sin valor ni efecto auto que fija fecha de audiencia, como quiera que existen pruebas por practicar dentro del presente asunto, a solicitud de la parte demandante.

De otra parte, se corrige el auto de fecha 01 de diciembre de 2021, en el sentido de indicar que la fecha para que tenga lugar la audiencia que trata los artículos 372 y 373 del Ordenamiento Procesal es **17 DE FEBRERO DE 2022**, y no como allí se indicó, en los demás permanezca incólume.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **10 de diciembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario